



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 14 de septiembre de 2005 - Número 87 Página 1955 Serie B

**COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO**

**Sesión celebrada el miércoles, 14 de septiembre de 2005**

**\*\*\*\*\***

**ORDEN DEL DIA**

Único.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Estadística de Cantabria. [6L/1000-0010].

**\*\*\*\*\***

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días Sras y Sres Diputados, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda y el Sr. Secretario leerá el punto del Orden del Día.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Punto único del día: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Estadística de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí gracias.

Bien, debido al consenso alcanzado entre los Grupos Parlamentarios, si los Portavoces están de acuerdo se puede realizar un debate conjunto del Informe de la Ponencia mediante un turno de fijación de posiciones de cada Grupo y la posterior votación. ¿Están de acuerdo los Portavoces?.

Según entonces el debate, llevaremos el debate por el Art. 70.4 del Reglamento.

Iniciamos con la fijación de posiciones, por un tiempo de 10 minutos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas Gracias, Sra. Presidenta.

Los tres ponentes del proyecto hemos llegado, como se ha dicho ya antes, a un acuerdo y proponemos a esta Comisión un informe que se ha emitido por unanimidad. Yo creo que eso es una buena noticia, porque la Ley de Estadística es una ley muy importante.

Yo creo que a nadie se le oculta la trascendencia que tiene la estadística, la realización y sobre todo su utilización en esta sociedad de la comunicación y por esto es tan importante que se haya obtenido un consenso total en esta ley que contará con el apoyo de todos los representantes de los ciudadanos en esta Cámara.

La ley trata de las estadísticas de interés para la Comunidad Autónoma, es decir, no es una ley que pretende regular toda la actividad estadística en Cantabria, sino solamente la realización, trascendencia y conservación de las estadísticas de interés para la Comunidad Autónoma y tiene, como es lógico, una Exposición de Motivos, un Título Preliminar en el que se define al ámbito precisamente así como yo he dicho antes, un Título I donde se regula la organización de la estadística, con el Instituto Cántabro de Estadística y el Consejo Cántabro de Estadística. Un Título II donde

se regula la forma en que se debe llevar a cabo la estadística y los principios que la inspiran, la confidencialidad, la transparencia, la homogeneidad, la comparabilidad que se ha introducido, la obligatoriedad, el respeto a la intimidad etc... El Título III, que trata del Plan de Estadística y de los Programas Anuales. Es decir, de la planificación estadística y el Título IV, que trata del régimen sancionador, aparte de las Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatorias y Finales.

La ley se ha aprobado por consenso como hemos dicho. Y el consenso ha sido posible, en contra de lo que ocurre en otros temas importantes, yo creo que por varias razones que me gustaría resaltar. En primer lugar, por un trabajo que yo calificaría de serio y exhaustivo que ha realizado la Ponencia, a principio de forma callada, durante el pasado mes de agosto, en reuniones preparatorias de la reunión oficial de la Ponencia, y posteriormente en la propia reunión de la Ponencia.

En segundo lugar, yo creo que se ha sabido diferenciar entre los ponentes las cuestiones técnicas y las cuestiones políticas, aclarando las primeras y llegando a acuerdo en las segundas.

En tercer lugar, por la relación constante que ha habido con los gestores del Proyecto de Ley, es decir, con los responsables técnicos del Instituto Cántabro de Estadística.

Y en cuarto lugar, por la voluntad expresa y sincera, hay que reconocerlo así, de los ponentes, de llegar a un acuerdo y de aprobar esta ley tan importante por consenso. Yo en ese sentido, que he estado fuera tres días de Cantabria, me he llevado una sorpresa, no muy agradable, por las manifestaciones que se han hecho anteayer por la ponente del Grupo Popular, pretendiendo monopolizar de alguna manera el éxito en el consenso y en la tramitación de esta iniciativa. Una actitud además, que va totalmente en contra del talante que la ponente había tenido en todo el proceso, y por eso he tenido que modificar un poco esta intervención que ya tenía preparada, porque yo creo que unas manifestaciones así no pueden quedar sin respuesta.

Viene a decir algo así como, "el consenso somos nosotros. Los demás se ven forzados a ello". ¿No se da cuenta la ponente, que precisamente esa es la defensa precisamente de lo contrario de lo que es el consenso? Porque lo que resulta un poco increíble y contradictorio es que se busque la confrontación con base en el consenso, que es todo lo contrario precisamente de la confrontación.

Parece que viene usted a decir que los Grupos que estamos apoyando al Gobierno, no queríamos el consenso pero que nos hemos visto forzados a ello, un poco por la actitud del Grupo Popular.

Mire en primer lugar, nosotros no necesitamos el consenso para aprobar las iniciativas, tenemos mayoría para hacerlo. Sin embargo, nos gusta que se consiga el máximo acuerdo posible. Ustedes sí necesitan el consenso para sacar cualquier iniciativa adelante en este momento, de manera que si hay que hablar de forzados en el consenso, saque usted su propia consecuencia.

Yo creo que el consenso es precisamente la búsqueda conjunta de una decisión, que sin ser satisfactoria para todos, suponga encontrar un punto común y dé a la resolución que se toma, pues una fuerza que no tiene si se aprueba simplemente por una parte aunque sea la mayoría.

Por eso es necesaria la voluntad, la actitud y el trabajo de todos y con esa actitud positiva, y con esa buena voluntad hemos afrontado todos, por supuesto incluida usted el debate en Ponencia y esa actitud es la que ha llevado al acuerdo.

Ignoro qué razones desconocidas han llevado a este cambio de actitud en sólo una semana. Las ignoro, aunque las supongo. Desde el Partido Popular hay al menos dos tendencias, eso está clarísimo. Una, con la que es posible alcanzar acuerdos, tras el oportuno trabajo y tras la negociación y el debate, a veces duro, no importa, pero existe un horizonte razonable de acuerdo y a veces -como en este caso- se alcanza. Una oposición seria y rigurosa pero constructiva.

Y otra parte del Grupo Popular, que ha escogido como forma de hacer oposición la confrontación, el victimismo y la demagogia. Desgraciadamente en España y en Cantabria, parece que la segunda opción es la mayoritaria y hace imposible el acuerdo en la mayoría de los temas importantes.

Es pura táctica de confrontación y con eso lógicamente no se llega a acuerdos. Yo creo que usted pertenece a la primera de las tendencias, estoy convencido y tiende en general al trabajo, al debate y si es posible al acuerdo, pero yo creo que alguien le ha transmitido la idea de que es mucho consenso para lo que se lleva y que también en el consenso hacía falta encontrar la confrontación.

Y eso la ha llevado incluso a manifestar, a mantener la información que he leído en la prensa un poco atónito de que no se trataba de un buen proyecto de ley.

Señora Diputada, usted sabe probablemente mejor que nadie de esta Cámara y casi diría hasta mejor que nadie en Cantabria, que eso es falso, que eso no es cierto, que sí se trata de un estupendo proyecto de ley y que vamos a aprobar una buena ley y que sin una sola modificación de las que usted ha

planteado, de las que se han introducido, sin una sola, también sería una buena ley.

No voy a descalificar algunas de las enmiendas que usted ha presentado, algunas se ha visto obligada a realizarlas cuando la hemos pedido que nos presentara, como sabe, alguna alternativa. No voy a caer en el error que estoy rechazando, descalificarlo, pero sí que usted a pesar del número sabe que hay muchas de las enmiendas que son exclusivamente cuestiones de técnica legislativa y que no están y no influyen en el fondo de lo que es el proyecto de ley, como por ejemplo sustituir Consejería de Economía y Hacienda por Consejería competente, por ejemplo, o sustituir la referencia concreta a una ley por la regulación de la materia o sustituir los artículos, las enmiendas 40, 42 y 44 referidas a la introducción de los Estatutos por la referencia que sigue vigente, los Estatutos del Instituto Cántabro de Estadística aprobados, cosa que no era necesaria como todos sabíamos, porque lo que no se deroga, evidentemente sigue vigente.

Pero sin embargo, todos hemos pensado que desde el punto de vista de la seguridad jurídica probablemente esa redacción pues era más correcta o la enmienda final que usted nos plantea nada menos que el cambio de 20 días a 30 días, cuando evidentemente lo que hacía la enmienda, el texto del proyecto era recoger lo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía y el artículo dos del Código Civil.

Es decir, han sido una serie de enmiendas, muchas de ellas de técnica legislativa, muchas de ellas de matización, muchas de ellas simplemente de orden, que han hecho que esta ley pues probablemente cuando sale de aquí, cuando sale, está un poco mejorada respecto a la anterior, pero sin embargo, el decir, como yo he leído, una ley francamente mejorable, un proyecto... no eso no puede ser y usted que eso no es así.

Vamos a aprobar una buena ley, sería una buena ley aunque no hubiéramos admitido ninguna de las 44 enmiendas del Grupo Popular, sería una buena ley, pero yo creo que hay que transmitir la idea sobre todo en este momento, de que vamos a regular, un aspecto, una materia muy importante en Cantabria, de que lo hacemos todos por acuerdo, de que vamos a aprobar -como decía- una ley muy buena, porque todos estamos de acuerdo en que lo es y a mí me gustaría que sería esa idea positiva la que se transmitiera a la sociedad y no la idea de que más o menos nos han llevado con el sogal a un acuerdo que de ninguna manera queríamos, antes de empezar la negociación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra.

Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista lo que quiere trasladar hoy aquí en esta Comisión de Economía, en la cual vamos a aprobar por unanimidad el Dictamen de la Ponencia; es su satisfacción. Una satisfacción por la que expresada en el hecho de que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, han sido capaces de establecer un acuerdo que ha posibilitado que una ley de las características y de la importancia del Proyecto de Ley de Estadística, sea aprobado por unanimidad o vaya a ser aprobado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios o con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara.

La unanimidad, el acuerdo y el consenso, evidentemente son producto, no se generan por ciencia infusa, no caen del cielo y son producto de varios elementos y de varios aspectos.

En primer lugar, evidentemente, de la disposición de todos los Grupos Parlamentarios –y digo de todos- pero también quiero hacer énfasis de dos en concreto, que es el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista; en establecer o poder llegar a ese acuerdo que va a posibilitar aprobar esta Ley por unanimidad.

Y otro aspecto importante también, es la disposición del Grupo Popular a llegar a ese acuerdo y en sobremanera también al tono, al tenor y a la redacción de todas y cada una de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

El Grupo Popular a este Proyecto de Ley ha presentado 44 enmiendas, como se ha repetido hasta la saciedad en estos últimos días. Y desde nuestro punto de vista, el mayor porcentaje o un porcentaje altísimo de estas enmiendas eran enmiendas razonables, eran enmiendas constructivas y eran enmiendas –muchas de ellas- que mejoraban el texto, como no puede ser de otra manera. Si no hubiese mejorado el texto, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista, no hubiesen aceptado esas enmiendas, porque no hubiese tenido ningún sentido aceptar unas enmiendas que no mejoraban el texto.

Por lo tanto, son enmiendas –vuelvo a repetir- razonables, constructivas y que en su mayor porcentaje, mejoraban el texto.

Se han aceptado, se aceptaron en una primera instancia, 18 enmiendas, de las 44. Posteriormente se han llegado a transaccionar –creo- 20 enmiendas. Y el Grupo Parlamentario Popular retiró seis de ellas.

Con lo cual, queda un cuerpo de texto legislativo, desde nuestro punto de vista mejorado y que permite que tengamos, a partir del lunes que viene, un texto legislativo, una Ley de Estadística, que creo que perdurará durante muchos, muchos, muchos años en la Comunidad Autónoma.

Una Ley que va a ser respetada –y eso espero- por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara

y que, evidentemente, va a posibilitar que el objeto de la Ley, que es la realización de estadísticas de interés regional, sea fructífero y sea beneficioso para la Comunidad Autónoma y para los ciudadanos y ciudadanas que en ella viven.

A mí me parece, Señorías, que estamos hablando, por lo tanto, de un acuerdo y de un consenso. Y lo que demuestra y lo he querido manifestar con mis anteriores palabras; es que cuando, por lo menos por parte del Grupo Parlamentario Socialista y también por el Grupo Parlamentario Regionalista, lo que no cabe duda es que cuando la oposición, es decir, el Grupo Parlamentario Popular trae enmiendas que mejoran un texto, que son razonables y que son constructivas; el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista, no tienen ningún tipo de problema en hacerlas suyas, en llegar a un acuerdo a través de la negociación, para mejorar un texto, que en definitiva beneficia a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Por lo tanto, bienvenido el acuerdo. Por lo tanto, bienvenida la disposición o el tono de las enmiendas del Grupo Popular a este Proyecto de Ley, que espero que sea el tono de las enmiendas del Grupo Popular a futuros proyectos de Ley, que nos permitan también tener la percepción que el Grupo Popular plantea en esos futuros proyectos de Ley, en esas futuras enmiendas. Enmiendas razonables, enmiendas constructivas y enmiendas que mejoran el texto.

A partir de ahí, el Grupo Parlamentario Socialista estará siempre en la disposición de aceptar las enmiendas que considere oportunas, razonables y constructivas. Y por lo tanto, lo único que le queda a este Portavoz, es saludar que hayamos –todos los Partidos, todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara- tenido la responsabilidad de poder hacer una Ley que sea aprobada en este Parlamento por unanimidad.

Ahora bien, esto no quiere decir que las leyes que no sean aprobadas por unanimidad –de cualquier índole- en este Parlamento o las iniciativas que no sean aprobadas en este Parlamento, por unanimidad; sean malas o sean descalificadas.

La unanimidad es un hecho en el cual todos están de acuerdo en una cosa, en un elemento. Pero tenemos que recordar que la democracia es la relación entre mayorías y minorías. Y este caso, tan válidas son las propuestas legislativas, las propuestas parlamentarias aprobadas por las mayorías relativas, como por las mayorías absolutas.

Por lo tanto, la unanimidad está bien, pero no hagamos un axioma permanente de la unanimidad. Habrá momentos en los que no sea factible aprobar, por unanimidad, muchos de los proyectos o propuestas parlamentarias que se traigan a esta casa.

Yo espero que sí y en eso una parte importante de responsabilidad tiene el Grupo Parlamentario

Popular.

Quiero poner de manifiesto, para acabar mi intervención, que cuando el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara enmiendas que consideramos razonables, constructivas, que mejoran los textos, que son objeto de debate; los Grupos Parlamentarios que tienen la mayoría en esta Cámara, no tienen ninguna objeción, por el bien de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, hacer suyos esos textos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Antes de comenzar lo que propiamente va a ser mi intervención, sí que quería dedicarle algunas palabras al Portavoz del Partido Regionalista, sobre lo que acaba de decir y que ciertamente me acaba de sorprender, por sus manifestaciones acerca de las declaraciones que yo hice, efectivamente, a la prensa.

Mi intención, desde luego, no ha sido la de monopolizar. De hecho, yo creo que la palabra más repetida a lo largo de la rueda de prensa, ha sido el consenso. Nadie le ha quitado a usted de que hiciese manifestaciones en ninguno de los sentidos.

Agradezco también su magnanimidad a la hora de negociar estas enmiendas, ya que -como bien dice- no tiene ninguna obligación de negociar las enmiendas que presenta el Grupo Popular, que no es nada más ni nada menos que el 42 por ciento de los ciudadanos de Cantabria, que depositaron su voto en las elecciones que se celebraron, prácticamente hace dos años. Así que le agradezco su magnanimidad a la hora de leerse, incluso, estas enmiendas, medianamente con atención.

La verdad es que todavía me quedo más sorprendida, porque dice usted que yo digo que el proyecto de Ley no es bueno. Tengo aquí el texto, precisamente, que recogió una de las agencias, en las que digo que el proyecto presentado por el Gobierno, era mejorable. Si era un proyecto estupendo, entonces qué hacemos con 40 modificaciones.

También le voy a decir una cosa. Acabamos de escuchar al Portavoz del Grupo Socialista, que ha repetido cuatro veces, la palabra mejorar este proyecto de Ley. A mí me parece que la obligación de los Grupos que estamos aquí, de nosotros como Grupo de la oposición y de ustedes, o de usted en este caso, como Grupo que apoya al Gobierno, es el de mejorar cualquiera de las leyes que entran en esta cámara porque si no realmente o difícilmente justificaríamos el sueldo que nos pagan a fin de mes.

Con lo cual yo entiendo que mis declaraciones para nada he dicho que el proyecto de Ley sea malo, sólo he dicho que dado el consenso y el acuerdo al que hemos llegado, el proyecto de Ley que se va a aprobar el próximo lunes, desde luego va a ser un proyecto de Ley mejor que el que entró en esta Cámara, sin discutir si es bueno o malo, o es más o menos necesario, que yo creo que sí lo es, como he repetido a lo largo de las declaraciones que he hecho siempre a lo largo de esta rueda de prensa.

Yo no sé si son más algún tipo de celos por no haber dado la rueda de prensa él, yo la verdad es que no lo puedo entender las declaraciones y las manifestaciones que ha hecho en este sentido, que no se trataba de un buen proyecto de Ley, que si estamos en la confrontación y el victimismo. Yo creo que las reuniones que hemos mantenido previas a la Ponencia, yo creo que la actitud del Grupo Popular en todo momento, ha sido de llegar a acuerdo. No creo que hayamos tenido ninguna confrontación, ni hayamos tenido ningún problema en ninguna de las enmiendas. A lo mejor me equivoco y ustedes, o por lo menos usted ha interpretado mis palabras en otro sentido.

Desde luego por nuestra parte, la voluntad siempre ha sido la del consenso y la de la negociación en todas las enmiendas.

Entendemos que este proyecto es mejor que el anterior, para eso le hemos presentado unas modificaciones, que pueden ser técnicas o pueden ser políticas. Yo no discuto que la justificación de que el proyecto sea mejor es por la incorporación de una, dos o tres palabras, yo sólo digo, que es un proyecto mejor y que por eso nos debemos de felicitar todos, tanto los Grupos que estamos aquí representados, como los gestores del Gobierno de Cantabria, y los ciudadanos de Cantabria que tendrán una Ley de Estadística mejor.

Bien, una vez dicho esto, sí que quería decir algunas cuestiones con respecto a este proyecto de Ley. Como bien se ha dicho, en algunos casos por activa y por pasiva, nosotros presentamos 44 enmiendas a este proyecto de Ley, con intención, y también lo hice en declaraciones públicas y así está recogido en los medios, de mejorar e intentar completar el texto enviado por el Gobierno.

De estas 44 enmiendas, como se ha dicho, que considerábamos buenas para mejorar este proyecto de Ley, algunas se han aprobado, otras las hemos retirado, incluso bueno pues contemplando la posibilidad de que se incorporan dentro de otras partes de este proyecto de Ley y en unas cuantas hemos llegado a un consenso que entiendo que hemos llegado los tres Grupos. Yo creo que en ninguna de las enmiendas me he puesto radical, más bien mi postura ha sido siempre la de flexibilidad en aras del consenso.

Lo que sí me gustaría resaltar son algunas de estas enmiendas que considerábamos importantes y que yo creo que mejoran el texto, igual usted piensa

que no, pero bueno. Mi opinión desde luego es que sí. Dentro de las 18 enmiendas que se aprobaron, a mí sí que me gustaría resaltar cuatro aspectos de ellas.

La primera es una en la que aumentamos el objeto de lo que denominamos Estadística de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se recogían unos cuantos campos sobre los cuales se pueden realizar estadísticas de interés, y una de las enmiendas consistía precisamente en incrementar los campos sobre los que recoger la información. Quizás no hubiese sido necesario, pero consideramos bastante interesante ponerlo de manera explícita dentro de esta Ley.

También otra de las enmiendas que fueron aceptadas y que se van a incorporar al texto y que nos parecía bastante interesante, es sobre la composición del Consejo Cántabro de Estadística, en el cual tendremos representación los Grupos que en este momento estamos en el Parlamento de Cantabria, y, como si bien decía, es una Ley importantísima para todos los ciudadanos de Cantabria, pues que mejor que los representantes de los mismos, puedan formar parte de ese Consejo Cántabro de Estadística y, participar de la elaboración de los Planes Anuales y de toda la actividad que va a realizar este Consejo.

También introducimos un aspecto con respecto a la periodicidad con la que se reúne este órgano, por lo menos una reunión al año tiene que tener, que es la de la, digamos, el vistazo al Plan Anual, pero consideramos que por los menos dos veces al año sería una periodicidad mínima con la cual se debe de reunir este Consejo Cántabro de Estadística.

Introducimos también otro artículo que nos parecía muy interesante, y que yo entiendo que los Grupos que ahora mismo apoyan al Gobierno entendieron que también era muy interesante, que es el de establecer cooperaciones entre el Gobierno de Cantabria con otras Administraciones Públicas. El Sr. Portavoz del Partido Regionalista, es Concejal en un Ayuntamiento y, yo entiendo, que comprende mejor que nadie de la necesidad de introducir también dentro de las Administraciones Locales cualquier tipo de cooperación en materia de Estadística.

También se introduce otro concepto, que bueno para los que trabajamos en este ramo pues nos parece bastante interesante, que es el concepto de comparabilidad de las estadísticas elaboradas. Bueno en estos momentos, que formamos parte de la Unión Europea, muchas de las estadísticas nos sirven para realizar comparaciones, en la mayor parte de los casos con otras regiones europeas, incluso con otras regiones españolas. Introducir este principio de comparabilidad nos parecía interesante y así se ha incorporado a la Ley.

Hemos retirado seis enmiendas en algunos casos en aras al consenso. Como bien decía el Sr. de la Sierra me hicieron una propuesta, la cual yo la verdad no supe encontrar otra manera mejor de

redactarla. Las personas no somos perfectas, en algunos casos acertamos y en otros no. Así es la vida.

Pero en otros casos las enmiendas retiradas no quiere decir que esas enmiendas se hayan retirado, sino que van a pasar a formar parte de otros artículos, como puede ser la valoración del Plan Anual de Estadística, que nosotros lo recogíamos en un artículo y va a formar parte de otro artículo distinto. Dentro del Plan siguiente vendrá la valoración del Plan Anual del año anterior.

O el concepto de firmeza administrativa en la acumulación de sanciones, que también establecíamos un artículo aparte y se va a incorporar dentro de los artículos que tienen que ver con este tema.

Dentro de las enmiendas transaccionales y que mi opinión es la siguiente. Yo creo que la redacción es mucho mejor que la presentada por el Grupo Popular. Yo creo que siempre es bueno compartir ideas. Las enmiendas las hemos presentado en un Grupo, tenemos nuestra opinión; pero siempre es bueno confrontar opiniones, porque estoy segura que de ese trabajo, lo que va a salir es una Ley mejor o unas mejores enmiendas, sobre las 20 enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Y dentro de estas enmiendas transaccionales, también hay algunas cuestiones interesantes y que mejorarán y yo lo digo sin ningún tipo de problema. Yo entiendo que mejorará la Ley, algunas cuestiones que incrementarán el detalle sobre lo que entendemos por el secreto estadístico y el tratamiento de la información. Incluso se va a incorporar un artículo relativo a la conservación de la información, ya que dada que esta información contiene, en algunos casos, información personal, sobre bueno pues sujeto al secreto estadístico.

Y otra enmienda que también me parece interesante, lo mismo que la enmienda que aceptamos sobre las Administraciones Locales. Se incorpora también, además, en un momento en que se está produciendo una descentralización hacia la Administración Local; establecer un capítulo que define las relaciones con las Administraciones Locales.

Como dije ya en la rueda de prensa y lo vuelvo a repetir ahora, para que quede bien patente y bien claro; he de resaltar el trabajo y la disposición de los otros dos ponentes de esta Ley de Estadística, con los que he tenido ocasión de trabajar, durante, efectivamente durante el mes de agosto; con el fin de que esta Ley de Estadística, sea una ley mejor y que sea una ley mejor, porque las 44 enmiendas que presentó el Grupo Popular, son 44 enmiendas mejores. En algunos casos retiradas o en otros casos por la colaboración de los otros dos ponentes en esta Ley de Estadística.

Y esta buena disposición –como digo y reitero otra vez- va a hacer que esta Ley sea una Ley mejor,

porque todos los Grupos estamos de acuerdo y que hará que esta Ley de Estadística que aprobemos el lunes, sea mejor para todos los ciudadanos de Cantabria, que en definitiva es quien nos pagan el sueldo y a quienes debemos nuestro trabajo en este Parlamento de Cantabria.

También quiero reiterar algo que ya he dicho y que mantengo. Yo creo que a lo largo de estos dos años en el Parlamento, yo creo que ha sido así. Y es que la voluntad de diálogo, de consenso, de colaboración y de empuje al Gobierno Regional, con la presentación de propuestas en positivo; siempre ha sido la filosofía del Grupo Parlamentario Popular, que en algunos casos y como Grupo de la oposición, es la que dinamiza en muchos de los lunes, o lunes tras lunes; la actividad del Parlamento de Cantabria.

Y también es prueba de dos cuestiones fundamentales. Por una parte, que estamos realizando una oposición constructiva, con propuestas en positivo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria.

Y por otra parte, desmentir algunas cuestiones que dicen que el Grupo Popular pues que no estamos abiertos a llegar a acuerdos, que no queremos dialogar. Yo creo que ésta es una buena prueba y como muestra yo ofrezco mi diálogo y mi consenso en cualquiera de las otras leyes que se vayan a presentar dentro del Parlamento de Cantabria, sin ir más lejos durante este trimestre que entrarán unas cuantas leyes fundamentales para el desarrollo de nuestra Región.

Por nuestra parte, decir, reiterar y mantener, que nuestra voluntad de consenso no se va a quedar

aquí en la Ley de Estadística. Y que por nuestra parte, intentaremos llegar a acuerdos en cualquiera de las leyes que sean fundamentales para el desarrollo de Cantabria.

Por mi parte nada más. Agradecer la paciencia de la Sra. Presidenta de la Comisión de Economía, una vez más. Y sobre todo, el trabajo de los Ponentes, con los que he tenido la suerte de trabajar en esta Ley de Estadística.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos, entonces, finalizado el punto de fijación de posiciones; pasamos, por lo tanto, a la votación del tema del Informe de la Ponencia, presentado a la Comisión de Economía.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Sr. Secretario.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Votos a favor, ocho.  
Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguna.

Queda aprobada por unanimidad, por lo tanto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Queda aprobada, por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y nueve minutos)

\*\*\*\*\*